

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2021/3312 *Resolución de la Alcaldía por la cual se atribuyen delegaciones en miembros de la Junta de Gobierno Local y Concejales.*

Edicto

Don Jose Luis Vílchez Molina, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que el Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada con fecha 9 de julio de 2021 ha dictado la siguiente:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Hacer las delegaciones genéricas a favor de los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

- Las áreas de mantenimiento urbano, empleo, transición ecológica, medio ambiente y salud pública en la primera Teniente de Alcalde D.^a M.^a Carmen Robledillo Segura.
- Las áreas de cultura, educación y comunicación en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio López Vílchez.
- Las áreas de Gobierno digital, transparencia e innovación; desarrollo, turístico, comercio y empresa e Igualdad en la Tercera Teniente de Alcalde, D.^a M.^a de los Ángeles Pérez Ortiz.
- Las áreas de juventud y festejos en el Cuarto Teniente de Alcalde, D. Ángel Moreno Alcalá.

Segundo.- Hacer las siguientes delegaciones especiales a favor de los siguientes Concejales:

- Todos los asuntos relacionados con deportes en el Concejal D. Nicolás García Sedeño.
- Todos los asuntos relacionados servicios sociales, atención a la infancia y atención a mayores en la Concejala D.^a Silvia Sánchez Pérez.

Tercero.- Las Delegaciones Genéricas comprenden la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, sin facultad de resolver frente a terceros,

Cuarto.- Las Delegaciones Especiales realizadas comprenderán la dirección interna y la gestión de los asuntos encomendados, no pudiendo resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Quinto.- Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.

Sexto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Dado en Quesada a nueve de julio de dos mil veintiuno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 9 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.